

(CANCÉLESE EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA JUSTA DEL ROSARIO PÉREZ ACUÑA EN EL CARGO DE MINISTRA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 140-2024, aprobado el 08 de agosto de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 09 de agosto de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 140-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancélese el nombramiento de la Compañera **Justa del Rosario Pérez Acuña**, en el cargo de **Ministra del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa**, en consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 102-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 128 del siete de julio del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de agosto del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.